

LAS CORONAS DEL RESELLO DE FELIPE IV (1641-1642)

Joaquín Centeno Yáñez

Con este artículo se pretende dar a conocer la tipología de las coronas del resello de 1641-1642 en cuanto a las diez cecas que lo acuñaron, pues cada una de ellas diseñó modelos diferentes. Se acompaña un estudio político-económico del motivo por el cual se emitió dicho resello.

Hablar del resello de 1641-42 es acercarnos a los enormes apuros financieros que padeció la Monarquía Hispánica, agravados aún más por las guerras para mantener las posesiones en Flandes y, para colmo, estallaron los levantamientos de Cataluña y Portugal. En el caso de Portugal, la política de contemporalización de Felipe II y de Lerma en el reinado de Felipe III fue sustituida por la de Olivares. El malestar llegó cuando agotados los recursos para sostener la Guerra de los Treinta Años, el conde-duque extendió un impuesto del cinco por ciento sobre los bienes. Mientras tanto, empezó a concretarse un fuerte partido nacionalista en torno a Juan, octavo duque de Braganza; pero lo que encendió la chispa de los conflictos fue la solicitud de Felipe IV al duque y a la nobleza portuguesa para que le acompañasen a Cataluña que acaba de levantarse en armas. Así comenzó la sublevación el día 1 de diciembre de 1640, atacando el palacio de La virreina Doña Margarita de Saboya, prima de Felipe IV, y nombrando a Braganza rey de Portugal con el nombre de Juan IV. El ataque de nuestras tropas no se hizo esperar, pero las traiciones de los diversos miembros de la familia española emparentados con la nueva reina de Portugal, Luisa María Francisca de Guzmán, de la Casa de Medina Sidonia y descendiente de los reyes de Portugal, hicieron que la independencia estuviese conseguida¹.

En Cataluña la mala política de Olivares debido a su desconocimiento del carácter de los catalanes, produjo un levantamiento el 7 de junio de 1640, festividad del Corpus Christi, contra el virrey y el ministro de Felipe IV. En

todos los pueblos de Cataluña los habitantes hostilizaban gravemente a las tropas castellanas, hartos de tener que acoger a la soldadesca de la guerra contra Francia en el Rosellón, en la cual intervino el virrey, noble catalán y duque de Santa Coloma. El 12 de mayo de 1640 el pueblo enfurecido contra el virrey asaltó la cárcel donde estaban presos los magistrados catalanes y los liberaron, pues eran muy estimados por los vecinos. Esto fue el anuncio de lo ocurrido el 7 de junio, en que algunos segadores fueron detenidos cuando iban a celebrar la fiesta del Corpus, como consecuencia, fueron saqueadas las casas de los magistrados y jueces reales, concluyéndose así una noche trágica².

Para sofocar estas rebeliones había que contar con medios económicos suficientes. Así el 11 de febrero de 1641 el rey Felipe IV ordenó resellar las piezas de VIII maravedís devaluadas a cuatro en 1628, las cuales volvieron a valer ocho maravedís, excepto la calderilla (monedas acuñadas con anterioridad a 1597) y las labradas en el Ingenio de Segovia. Unos meses después, para evitar el desconcierto debido a la circulación de monedas del Real Ingenio, unas reselladas en 1636 sobre monedas anteriores a 1602 y otras no, estas últimas se resellaron lo mismo que ocurrió con el resello de 1636: las que valían dos y cuatro maravedís cambiaron al triple de su valor. Todos los resellos de 1641-42 llevan la ceca bajo el valor y la fecha coronada³.

¹ ALONSO- CASTRILLO, Álvaro, *Independencia de Portugal*, en Diccionario de Historia de España, dirigido por Germán Bleiberg, Alianza Editorial, tomo 3, Madrid, 1986, 304-305.

² AGUADO BLEYE, Pedro, *Cataluña en rebeldía*, en Diccionario de Historia de España, dirigido por Germán Bleiberg, Alianza Editorial, tomo 1, 786-791.

³ CENTENO YÁÑEZ, Joaquín, *Las monedas reselladas de Felipe III y Felipe IV (1603-1659). Estudio y catalogación*, Edit. Joaquín Centeno, 2006, 37-41.

La acuñación de 1641-42 se enmarca dentro de los resellos de emergencia, por los motivos ya expuestos, y cuya cantidad de emisión fue enorme, además de poseer un marcado carácter patriótico, pues se entregaron muchas monedas para resellar, correspondiendo las mayores cantidades de acuñación a las cecas de Madrid y Sevilla, casi el doble que las demás. Las cecas son las mismas que para el resello de 1636, pero se sumó una nueva, la de Trujillo.

Resellar supone distorsionar el diseño inicial de la pieza, porque nunca fue concebida para recibir un resello posterior que, en muchas ocasiones, deja a la estructura original irreconocible. Podemos decir que resellar es más fácil que acuñar moneda nueva, por esta razón se sacrifica la estética en aras de la funcionalidad⁴, aunque existen resellos con excelente acuñación y conservación.

El objetivo principal de este artículo es dar a conocer la tipología de las coronas de las diez cecas operativas en esos años: Burgos, Coruña, Cueva, Granada, Madrid, Segovia, Sevilla, Toledo, Trujillo y Valladolid. La palabra “corona”, aparte de referirse al rey como máxima autoridad de todos los reinos, era un distintivo de poder y de dignidad, de ahí que se pusiese como símbolo en las monedas como una forma de autentificar su mandato. La corona imperial era muy suntuosa, llevaba diademas de oro cargadas de perlas rematadas con un orbe cruzado y encima la cruz. En tiempos de Felipe II y hasta Felipe V fue sustituida la corona imperial de Carlos I por la corona real al perderse los territorios imperiales a su muerte, de esta forma la corona se presenta mucho más sencilla como vemos en la figura, la cual consta de un aro o anillo con pedrería, de varios florones y puntas intercaladas con perlas.



Las coronas de los resellos toman el modelo de los Austrias a partir de Felipe II, es decir de tipo real, pero presenta unas características particulares para adaptarlas a los cuños. En la figura siguiente podemos apreciar lo que sería el modelo, en la cual se puede ver el aro con pedrería, tres florones, el principal en el centro, que sostiene la bola del mundo y la cruz, dos en los extremos y las puntas entre los florones.



En cuanto a la morfología del resello, las marcas para su acuñación quedaron bien detalladas en la pragmática de 11 de febrero de 1641, según la cual, los cuartos que se había de resellar tenían que llevar por un lado la fecha de 1641 con corona, y por el otro lado el valor en números romanos con la ceca debajo, teniéndose que estamparse en la orilla de cada pieza y no en medio, lo que suponía una variedad con respecto al resello anterior de 1636, además de llevar la orla rodeando el valor y la fecha.

Ceca de Burgos

En esta corona podemos observar el aro con unas marcas que simbolizan la pedrería, los tres florones: uno central muy desarrollado y dos laterales, además de las dos puntas.



Ceca de Coruña

La corona de Coruña es mucho más esquemática que la anterior. Tanto el aro como los florones están totalmente cerrados y las puntas son poco visibles. Se trata de un diseño ingenioso y sencillo que se adapta muy bien al cospel.

⁴ MONTANER AMORÓS, Juan, *Las monedas españolas reselladas en el mundo*, Expo Galería, S.L., Valencia, 1999, 3-4.



Ceca de Cuenca

La corona presenta una tipología parecida a la de Burgos, pero el aro no lleva pedrería. Los florones están muy desarrollados y no se le aprecian las puntas.



Ceca de Granada

En esta corona el aro lleva la pedrería bien definida y visible, igualmente los florones y las puntas. Es de un estilo parecido a Burgos y a Cuenca.



Ceca de Madrid

El aro de esta corona es muy pequeño dando protagonismo a los florones y a las puntas. Es de un tipo parecido a las anteriores, exceptuando la de Coruña.



Ceca de Segovia

La corona que vemos seguidamente muestra una gran idealización y está muy bien conseguida por los calados que presenta. En la parte superior tres de ellos configuran el florón central. Es parecida a la de Coruña, aunque menos esquemática. Hay que tener en cuenta que Segovia fue al igual que Valladolid y Sevilla un centro importantes de platería, de ahí la riqueza de su diseño.



Ceca de Sevilla

La corona de este resello, estructuralmente está bastante conseguida, el aro lleva pedrería y los florones aparecen muy desarrollados igual que la de Segovia y Valladolid.



Ceca de Toledo

Esta corona es algo parecida a los modelos anteriores que hemos visto.



Ceca de Trujillo

En este resello vemos en primer lugar el valor de VIII y debajo la marca de la ceca, que consta de una virgencita representada de forma muy esquemática. Se trata de la Virgen de la

Victoria o de la Santa como así consta en la documentación. Este distintivo fue elegido en lugar de las dos torres del castillo de la ciudad. La corona sigue el modelo de las otras cecas.



Ceca de Valladolid

La corona es muy artística, quizás la que tiene más belleza de todas las que hemos visto. El aro es muy rico en pedrería, los florones, sobre todo el central, son muy decorativos y los puntos con perlas muy significativos.



BIBLIOGRAFÍA

AGUADO BLEYE, P. (1986) *Cataluña en rebeldía*, en Diccionario de Historia de España, dirigida por Germán Bleiberg, Alianza Editorial, tomo, 1, Madrid.

ALONSO-CASTRILLO, Á. (1986) *Independencia de Portugal*, en Diccionario de Historia de España, dirigida por Germán Bleiberg, Alianza Editorial, tomo 3, Madrid.

CENTENO YÁÑEZ, J. (2006) *Las monedas reselladas de Felipe III y Felipe IV (1603-1659). Estudio y catalogación*, Edit. Joaquín Centeno Yáñez.

MONTANER AMORÓS, J. (1999) *Las monedas españolas reselladas en el mundo*, Expo Galería, S.L., Valencia.